

**COMPONENTE ARRAÍGATE**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362 referentes al **COMPONENTE ARRAÍGATE** del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas para el ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ROP SAGARPA 2016), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, **el Gobierno Federal** a través de la Delegación Estatal de la SAGARPA de San Luis Potosí en calidad de Instancia Ejecutora (IE) y de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural como Unidad Responsable (UR) de este Componente.

CONVOCA

A jóvenes mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad como personas físicas del sector rural, correspondientes a las Unidades Económicas Rurales de los Estratos I y II identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México¹, que estén **interesados en recibir servicios de extensión, innovación y capacitación del COMPONENTE ARRAÍGATE para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales**, considerados estos servicios como un proceso de oferta institucional de la SAGARPA, bajos las siguientes:

BASES

OBJETIVO: Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados² a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación, capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales que permitan mejorar sus ingresos y nivel de vida.

CONCEPTOS DE APOYO (INCENTIVOS) Y MONTOS MÁXIMOS:

a) **Arraigate Joven.** - Tiene por objeto la impartición de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica, y coadyuvar en la gestión e implementación de proyectos productivos, que promuevan el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas, productivas y humanas enfocadas a establecer un esquema agroempresarial. **Monto por beneficiario hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).**

b) **Agroempresarias.** - Tiene por objeto fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales, capacitándolas en un sistema de formación personal, actividades productivas, de transformación y de negocio, identificando áreas de fortaleza y oportunidad donde se desarrollará un plan de autogestión para incrementar la productividad de sus Unidades Económicas Rurales (UER). **Monto por beneficiaria hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).**

PROCEDIMIENTO

Los conceptos de incentivos Arraigate Joven y Agroempresarias se traducen a los jóvenes beneficiarios en servicios de extensión, innovación y capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales.

¹ Estos estratos fueron identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. FAO-SAGARPA, 2012. Las Unidades Económicas Rurales (UER) correspondientes a los estratos: E - I: son "Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado" y E-II: son "Familiares de subsistencia con vinculación al mercado".

² El artículo 81 de la Ley General de Población señala como repatriados a "los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero". El Instituto Nacional de Migración expide al repatriado una constancia sobre su ingreso; misma que se utilizará para efectos del presente Componente, como documento comprobatorio que avala la calidad de repatriado.

COMPONENTE ARRAÍGATE

Estos servicios serán proporcionados por proveedores previamente priorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural de San Luis Potosí y seleccionados con opinión favorable del Comité Técnico de Valoración (CTV) del Componente.

El CTV está integrado por Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Colegio de Postgraduados (COLPOS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), entre otras Instituciones de Educación Superior, Investigación y Capacitación que dará opinión y seleccionará las propuestas priorizadas, con el fin de que la UR publique la lista de proveedores seleccionados.

En este sentido, **EL DESTINO DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS INCENTIVOS A LOS JÓVENES BENEFICIARIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA IE A LOS PROVEEDORES** (en su caso, renta de espacio para los cursos, seminarios, talleres, materiales didácticos, alojamiento y alimentos a los beneficiarios seleccionados, entre otros gastos inherentes) que se encargarán de la organización y logística de estos servicios de acuerdo a los planes de intervención previamente aprobados.

Los cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica serán impartidos por proveedores preferentemente de Instituciones de Educación Superior, Investigación, Capacitación públicas y privadas que fueron seleccionados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural y de la UR de acuerdo a sus perfiles, acreditaciones y planes de intervención seleccionados, los cuales serán contratados por parte de la IE.

Para ambos conceptos de incentivos y con fundamento a lo que establecen los artículos 358 y 362 de las ROP SAGARPA 2016 el Comité Estatal de Desarrollo Rural con base a las prioridades del Plan Estratégico Estatal de San Luis Potosí **determina los servicios de extensión, innovación y capacitación, en los cuales los jóvenes beneficiarios seleccionan el tema de interés, de acuerdo al CATALOGO ESTATAL DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA (ANEXO 1)**

REQUISITOS GENERALES:

Será elegible para obtener los incentivos de este Componente el solicitante que cumpla con lo siguiente:

- Anexo 01 de la ROP Vigentes en sus numerales 2, 2.2, 2.3, 4, 5, 5.1 y 7
- Los solicitantes deberán generar un folio de registro del portal de EXTENSIONISMO "SERMEXICANO" en el siguiente vínculo: <https://www.extensionismo.mx/sermexicano/> en el módulo ARRAÍGATE.
- Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar).
- Comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Carta de elección de proveedor (formato libre); el Proveedor deberá ser elegido del Catálogo Estatal de Cursos, Seminarios, Talleres y Asistencia Técnica.
- Acreditar en una carta, bajo protesta decir verdad la actividad primaria a la que se dedica (rá) y una reseña del porqué desea ser apoyado por el componente ARRAIGATE (no más de una cuartilla).
- En caso de ser repatriados, constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Se atenderá prioritariamente a la población objetivo que se ubique en los municipios y localidades que se contemplan en el DECRETO por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013 y en <http://sinhambre.gob.mx/>; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.
- Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA; y a los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos. En el caso de los integrantes de



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

los hogares beneficiarios de PROSPERA, se solicitará el número de folio familia, para fines de monitoreo y seguimiento.

- c) Que consideren sistemas –producto básicos y estratégicos del estado (la delegación debe priorizar los productos básicos del estado).
- d) Preferentemente que pertenezca a algún grupo vulnerable: indígenas, personas con capacidades diferentes.
- e) Demuestren ser repatriados a sus lugares de origen mediante la presentación de la constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

VENTANILLA DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La recepción de las solicitudes de incentivos se realizará en los días hábiles comprendidos del **05 al 12 de julio del año en curso**, en las oficinas de la SAGARPA en el Estado de San Luis Potosí ubicadas en los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) y oficinas de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

En ningún caso serán admitidas solicitudes extemporáneas ni presentadas por medios distintos a los señalados en la presente convocatoria. En la SAGARPA NO HAY GESTORES de los programas que en ella se ejecutan y los trámites para participar dentro de los mismos son personales y NO TIENEN COSTO ALGUNO para los solicitantes.

VALIDACIÓN:

La Delegación Estatal de la SAGARPA en su calidad de IE validará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos generales para acceder a los apoyos del Componente por parte de los jóvenes solicitantes, con base en la normatividad establecida en las ROP SAGARPA 2016 y otros ordenamientos vigentes aplicables en la materia.

DICTAMINACIÓN:

En caso de cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad, **se dará preferencia a solicitudes de acuerdo al orden cronológico de registro hasta donde exista suficiencia presupuestal**, la IE determinará en su caso el dictamen positivo de las solicitudes.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- a) Asistir y participar en tiempo y forma con las actividades programadas del plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- b) Participar en las acciones o eventos de formación y/o capacitación programadas en el plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- c) Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del servicio otorgado (verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la UR, la IE, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente), con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados; así como la supervisión de parte de las instancias de la SAGARPA y las que ésta determine.
- d) **Firmar los formatos ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INCENTIVOS (ANEXO 2) y CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE HAYA ELEGIDO (ANEXO 3).**

EXCLUSIONES:

La IE excluirá las solicitudes de los jóvenes rurales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- e) Que no se apeguen a las “Bases” de la presente Convocatoria o no cumplan con el total de los requisitos establecidos.
- f) Que incurran en la práctica de cohecho con el fin de resultar favorecidas con la priorización y selección de su solicitud de apoyo.
- g) Estén en falta, no hayan finiquitado sus compromisos o no hayan comprobado la correcta aplicación de los incentivos otorgados por la SAGARPA u otras dependencias de la Administración Pública Federal, en ejercicios fiscales anteriores.

COMPONENTE ARRAÍGATE

- h) Que sean socios de organizaciones que se encuentren con observaciones o incumplimientos de la SAGARPA, de la Auditoría Superior de la Federación o algún otro órgano fiscalizador.
- i) Que presenten información falsa, incompleta o sin vigencia.
- j) Que el solicitante labore en alguna dependencia gubernamental u órgano descentralizado afín a la SAGARPA.

Nota: Esta Delegación podrá verificar lo anterior ante las instancias que considere pertinente.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La IE será la encargada de publicar el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en un plazo no mayor a 15 días hábiles de haber obtenido la resolución en la página oficial de la SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/Paginas/default.aspx> y por los medios que esta Instancia ejecutora designe.

ENTREGA DEL APOYO

Se concretiza cuando los jóvenes beneficiarios del Componente **reciben los servicios de extensión, innovación y capacitación** para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales, por proveedores autorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural y opinión favorable por la UR del Componente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se evaluará a los beneficiarios del Componente en aspectos de satisfacción de los servicios de extensión, innovación y capacitación obtenidos en términos de calidad en la transmisión de conocimientos y valoración para fomentar el arraigo en sus comunidades, cuyas variables serán determinadas por la UR en cumplimiento a los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Componente.

INFORMACIÓN, CONSULTAS, ACLARACIONES.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será interpretado y resuelto por la IE conforme a la normativa de las ROP de los Programas de la SAGARPA vigentes y la observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia:

Instancia Ejecutora (IE): SAGARPA / Delegación Estatal de San Luis Potosí.

Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural

Dirección: Av. Jesús Goytortúa #136, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

Correo electrónico: armando.barraza@slp.sagarpa.gob.mx, Tel. (444) 8343100 ext. 44242



COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 2
Cesión de Derechos

Lugar y Fecha: _____

Folio de SURI: _____

CESIÓN DE DERECHOS

LUGAR y FECHA: En la localidad de _____, perteneciente al Municipio de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2016, el C. _____ en su carácter de beneficiario del **Componente Arráigate** en el concepto de apoyo _____, mismo que le fue autorizado por la Delegación de la SAGARPA en el estado de _____; solicita que los recursos autorizados por la cantidad de \$ _____ (Cantidad con letra _____) sean pagados por cuenta y orden a **favor del Proveedor** _____ quien proporcionará a la Instancia Ejecutora los datos necesarios para la transferencia electrónica bancaria.

Una vez leída la presente, siendo las _____ horas de la misma fecha de su inicio, se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Proveedor

Cedente

Nombre del Proveedor

Nombre del Beneficiario



PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 3

Acta de Entrega Recepción de Incentivos

Lugar y Fecha: _____

Folio de SURI: _____

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE INCENTIVOS

LUGAR y FECHA: En la localidad de _____, perteneciente al Municipio de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2016, se reunieron los siguientes: **PARTICIPANTES:** El C. _____ en su carácter de beneficiario, quien acredita ser beneficiario del apoyo recibido a través del **Componente Arráigate**, mismo que le fue autorizado por la Delegación de la SAGARPA en el estado de _____, Así como los C. _____ en su carácter de representante de la SAGARPA y el C. _____ en su carácter de proveedor de servicios para hacer CONSTAR.

La recepción a entera satisfacción por el beneficiario de los servicios los cuales se describen a continuación:

Concepto de incentivo	Cantidad	Monto de apoyo autorizado (\$)
Total		

DOCUMENTACION: Mediante factura número _____ de fecha ____/_____/2016, expedida por _____, se comprueba la adquisición de los servicios por el monto de apoyo descrito en la parte superior.

CIERRE DEL ACTA: Con la firma de este documento el beneficiario queda satisfecho con los servicios proporcionados por el proveedor.

Una vez leída la presente, siendo las _____ horas de la misma fecha de su inicio, se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe

Testigo

Nombre del Proveedor

Nombre del Beneficiario

Representante de la SAGARPA

FOLIO	CONCEPTO DE APOYO	RESUMEN EJECUTIVO	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SLP / ARRÁGATE / 002	Arrágate joven	<p>TEMAS DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>Curso Taller: Manejo de ganado caprino.</p> <p>Módulos:</p> <p>Módulo 1: Desarrollo Humano Organización para trabajo en equipo. Módulo 2: Aspectos generales del ganado caprino. Módulo 3: Aspectos zootécnicos en cabras. Módulo 4: Nutrición y alimentación en cabras. Módulo 5: Manejo e industrialización de la leche de cabra. Módulo 6: Comercialización e inocuidad alimentaria. Módulo 7: Alternativas de aprovechamiento de estiercoles. Módulo 8: Administración de microempresas agropecuarias. Módulo 9: Contabilidad y finanzas.</p>	Proporcionar las herramientas básicas para una explotación integral del ganado caprino. Que al menos 30 jóvenes mujeres y/o hombres se involucren en actividades productivas ligadas a la caprinocultura, que les permita una fuente de empleo y el arraigo en su comunidad. Se impartirán 9 módulos con horario de 10:00 a 15:00 hrs dos veces por semana (5 semanas, 10 sesiones). Cada sesión se calculó con una duración de 300 minutos por sesión que dan un acumulado de 3,000 minutos = 50 horas. Lugar del curso taller: instalaciones de Del salón Ejidal de la Comunidad *En cada Módulo se considera asistencia técnica y acompañamiento.	INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y MULTITILES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SA DE CV	Emilio Martínez Rangel	Calle Carlos María Bustamante 151, Poniente, Zona Centro, San Luis Potosí, C.P. 78700	Oficina (488) 981 7349 cel 8441763053 agro_iniciativas1@hotmail.com
SLP / ARRÁGATE / 007	Arrágate joven y agroemprendedoras	<p>Curso Taller: Desarrollo integral del potencial emprendedor.</p> <p>Módulos:</p> <p>1.- El pequeño productor y la cultura de negocio. 2.- Creatividad en las actividades productivas y la generación de ideas. 3.- Elaboración de un plan de negocios en una actividad productiva. 4.- La comercialización en una actividad productiva y estrategias de venta. 5.- Finanzas y costos en una actividad productiva. 6.- Propiedad industrial: patentes y marcas en una actividad productiva. 7.- Plan de implementación y arranque de una actividad productiva. 8.- Administración y gestión en una actividad productiva. 9.- Comunicación interna y externa en una actividad productiva. 10.- Un Plan estratégico para una actividad productiva Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.</p>	Que el participante conozca el desarrollo de una actividad productiva para poder practicarla y explotarla a su máximo potencial, así como identificar las capacidades productivas y administrativas propias o ajenas. Adquirir capacidad para considerar las áreas de oportunidad que se requiere reforzar para llegar a ser un productor más exitoso. Adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes para desarrollar una actividad productiva con mayores probabilidades de éxito y de permanencia. Se hace un énfasis especial sobre los tipos de negocios relacionados con Chile. Curso taller adecuado para un máximo de 30 jóvenes por grupo, o la integración de varios grupos de jóvenes hasta completar los 30 participantes. Se impartirán 10 sesiones, cada una con un tema diferente que en total integran los más importantes temas que un emprendedor puede desarrollar para lograr iniciar su proyecto productivo con mayor probabilidad de éxito. de clases de 9:00 a 15:30 horas dos veces por semana (4 semanas, 8 sesiones). Cada sesión se calculó con una duración de 375 minutos que dan un acumulado de 3000 minutos = 50 horas. Lugar del Curso Taller: Auditorio municipal de la localidad Villa de Arista. Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.	GRUPO EMPRESARIAL CAXIA SA DE CV	Javier Alejandro Espinoza Zamora.	Alondra 300 Int. 5, Col. Apodaca, N.L., C.P. 66635	Oficina (811) 1057967 cel 8441817754 cervalle@hotmail.com
SLP / ARRÁGATE / 009	Arrágate joven	<p>Curso Taller: Fortalecimiento de sistemas productivo en San Luis Potosí, con enfoque territorial.</p> <p>Contenido temático:</p> <p>1.-Inicio del proceso formativo. 2.-Productividad, crecimiento económico y desarrollo, con enfoque territorial. 3.-Identificación de los actores y factores que me influyen, al producir y ganar dinero en mi territorio. 4.-Concepto de territorio y de gestión territorial del desarrollo. 5.-Delimitación del territorio en el que realizo mi actividad productiva. 6.-Productividad y los factores que la determinan. 7.-Los factores determinantes de la productividad, en mi sistema productivo y mi territorio. 8.-El sistema de producción, el sistema de innovaciones, y el extensionismo, en el territorio. 9.-Identificación de los diversos actores y de sus interrelaciones, en mi sistema productivo y mi territorio. 10.-De productor a empresario. 11.-Rentabilidad, manejo sustentable y responsabilidad social. 12.-Valoración de la manera como opero mi negocio. 13.-Comparación de resultados por cada grupo (Sistema productivo). 14.-Analizando el contexto en el que opero mi negocio. 15.-Comparación de resultados por cada grupo (Sistema productivo). 16.-Estrategia para el mejoramiento empresarial, con enfoque territorial. 17.-Conclusiones acuerdos y evaluaciones.</p>	Mediante una estrategia formativa integral (capacitación, asesoría y consultoría) se pretende convertir a las Unidades de Producción en las que participan los jóvenes rurales, en negocios rentables y competitivos, que generen riqueza para el desarrollo de las comunidades rurales; así, los jóvenes se convertirán en los gestores de los cambios que sustenten su propio arraigamiento. Se impartirán tres sesiones de capacitación, con duración de 10 horas cada una, para que los jóvenes participantes se apropien de los conceptos, metodologías y herramientas, mediante la generación de siete productos (de manera grupal) que servirán de insumos para la formulación de una Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de Producción (empresal) en la que se desempeña cada uno de ellos. Durante la semana posterior a cada sesión, se asesorará a cada participante para la elaboración de sus productos individuales, con el apoyo de sus familiares mayores, hasta que se logre la calidad esperada en el contenido de cada producto. Para la formulación de la Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de Producción se apoyará a cada participante, mediante consultoría, para que aplique la información contenida en los productos previamente elaborados y aprobados. La capacitación se realizará en dos sedes, regiones Huasteca y Centro, en instalaciones con espacio y luminosidad, que permitan la ejecución eficaz de las dinámicas grupales.	CONSULTING & SERVICIOS CAT SA DE CV	Jaime Encarnación Garza Monsiváis	Camino de los Cardenales 102 Int 3, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L., C.P. 64690	Cel. 8442281812 8446061768 jomafec@gmail.com

<p>SLP / ARRÁIGATE / 013</p> <p>Arráigate Joven/ Agroempendedoras</p>	<p>Curso Taller: Emprendimiento Rural. Desarrollo de oportunidades y autoempleo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empoderamiento de los jóvenes y la mujer. Liderazgo en mi comunidad. 2. La mujer como foco del desarrollo familiar. 3. Curso finanzas personales. 4. Búsqueda de oportunidades: ¿Qué tengo a la mano para trabajar? 5. Selección de la idea de tu negocio. Descripción de tu empresa. 6. Plan de negocios: ¿Qué es y para que me sirve? 7. Desarrollo de la sección técnica de mi negocio. 8. Estudio de mercado. Identificación de mercado meta y objetivo. 9. Estudio financiero/económico. 10. Estructura legal de la empresa rural. Organización interna. 11. Administración de la empresa rural. 12. Mercadotecnia y ventas. Negociación. 13. Simulación de negocios. Casos de éxito. 	<p>El objetivo del curso es desarrollar una mentalidad de búsqueda de soluciones en los alumnos. Que las participantes identifiquen diversas herramientas y mecanismos para desarrollar una empresa de forma más eficiente, competitiva y rentable.</p> <p>Introducir al participante en el manejo de las herramientas del plan de negocios para que las conozcan y las puedan aprovechar al máximo.</p> <p>Adquirir conocimientos y habilidades administrativas y comerciales necesarios con el fin de lograr el crecimiento de las empresas. Crear estrategias para el crecimiento del negocio, tomando en consideración el comportamiento del consumidor y el proceso de ventas que permitan detectar y aprovechar oportunidades.</p> <p>Se impartirán 13 módulos en 7 clases con horario de 9:00 a 16:00 hrs dos veces por semana, 49 horas. Lugar del curso taller: Instalaciones de del salón Ejidal de la Comunidad. *En cada Módulo se considerará asistencia técnica y acompañamiento.</p>	<p>GRUPO DALET S.P.R. DE R.L. DE C.V.</p> <p>Daniel Noberro Pérez Zavala</p>	<p>Caminho Boulevard al Salto S/N, Ojo de Agua de Espejo. Apaeco el Ato, Guanajuato, CP 38513</p>	<p>Cel 4421688950, 4422653635 iquitroz@nutriland.mx</p>
<p>SLP / ARRÁIGATE / 014</p> <p>Arráigate Joven/ Agroempendedoras</p>	<p>Curso Taller. Modelo de intervención en grupos de producción con capacidades locales.</p> <p>Contenido temático:</p> <p>Módulo 1. Donde está la organización y hacia donde queremos ir</p> <ol style="list-style-type: none"> 0.- Presentación y alcances del proceso de formación. 1.- Definiciones de desarrollo humano crecimiento y desarrollo. 2.- Mercado, la elección del consumidor y segmentación 3.- Construyamos el diagnóstico del grupo y la definición de objetivos de corto mediano y largo plazo considerando el entorno de la organización y su interacción territorial. <p>Módulo 2. Salud en mi empresa y mi familia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.- Alimentación saludable, y con recursos locales. 5.- La aportación que tiene a la salud una dieta y como se traduce en mi familia. 6.- Salud en el trabajo. 7.- Primeros auxilios y atención preventiva. <p>Módulo 3. Sanidad e inocuidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8.- Aspectos técnicos de sanidad del campo (programa adaptado a cada cadena agroalimentaria). 9.- Manejo inocuo de nuestro producto (igualmente ajustado a los productos específicos del grupo). 10.- Conjointando la salud en el trabajo con los procesos de manejo de productos. <p>Módulo 4. Optimizando la producción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11.- Veamos el campo con ojo técnico. 12.- Identificando oportunidades de mejora. 13.- Atendamos cuestiones puntuales 14.- Hagamos un proceso de mejora. <p>Módulo 5. Planeemos juntos un futuro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 15.- Identificando nuestro proyecto mejorado 16.- Cricemos nuestro proyecto con los objetivos planteados. 17.- Hagamos estimaciones (Costos, Ingresos, Inversiones, Equilibrios) 18.- Construyendo la visión y misión alineada a nuestro objetivo. 19.- Haciendo compromisos con tu grupo y con el territorio. 	<p>Resumen ejecutivo</p> <p>Una de las principales ventajas competitivas que ofrece la UASLP a su entorno es la amplia variedad de oferta de educación continua, para este proyecto se pretende llevar hasta los territorios este conocimiento, siendo un esquema no solo curso, sino un modelo de intervención integral que permita identificar a los productores y a sus sucesores los elementos estratégicos que sostenibles en el tiempo y sumados a herramientas metodológicas, dicho proceso debe traducirse en el mediano plazo en cambios en la calidad de vida de los productores, con una conciencia de su participación y relevancia en los territorios.</p> <p>El modelo de intervención tiene tres elementos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.- Proceso de consultoría – formación, para la organización y perspectiva de grupos de producción (módulos 1 y cinco). b.- Salud y alimentación (módulo 2). c.- Sanidad e inocuidad, sumado a procesos agroindustriales (módulos 3 y 4). <p>Cada módulo comprende un total de 15 horas teórico prácticas. Pueden desarrollarse en forma individual y preferentemente en paquete integral que permite una continuidad del modelo, los cursos se impartirán en cada uno de los lugares de residencia de los grupos y según se requiera se pueden realizar en las instalaciones de la UASLP en sus diferentes campus en el estado.</p> <p>Entregables: Módulos 1 y 5, son los documentos de diagnóstico y planeación participativa del grupo. Módulo 2, manuales y botiquín de primeros auxilios. Módulos 3 y 4, insumos utilizados en las prácticas y porciones para prácticas, así como los manuales correspondientes.</p>	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>Manuel Fermín Villar Rubio</p>	<p>Madero No. 100, Col Centro, S.L.P., S.L.P. CP. 78000</p>	<p>Cel. 4441118258 braulio@uaslp.mx</p>